

## **INVITACIÓN PROPUESTAS CARPA DISTRITO ROCK.**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

La Ley General de Cultura, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, el Documento Políticas Culturales Distritales 2004- 2016 y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva reconocen dos caras de la cultura: Por una parte como un derecho de carácter universal, y por otra como un sector productivo capaz de aportar al desarrollo económico de la nación, generando crecimiento y empleo en condiciones de equidad, tanto para los agentes y organizaciones de la actividad cultural como para toda la sociedad. Este doble y complementario carácter de la cultura como derecho universal y como potencial productivo es recogido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá en su misión, visión líneas estratégicas y planes de acción.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá ha trabajado en la visibilización y apoyo a las organizaciones culturales y a las iniciativas de autosostenibilidad de proyectos artísticos en los campos de la producción, circulación, divulgación y comercialización de productos y servicios artísticos y de sectores conexos, con el fin de crear un sector fortalecido, con mejores condiciones de calidad de vida y posibilidades de competir en el mercado nacional e internacional. Parte de este ejercicio, es la iniciativa de la Carpa Distrito Rock, como muestra empresarial de creativos y emprendedores relacionados con el género.

### **2. PRESENTACIÓN**

La Carpa Distrito Rock es un espacio dedicado a la productividad y el emprendimiento asociadas, que busca visibilizar la oferta de bienes y servicios en torno al rock. Hace parte fundamental del Festival Rock Al Parque, al convertirse en un punto de encuentro para los asistentes al evento, las bandas, los empresarios y creativos de la industria que pueden encontrar alternativas, negocios e ideas.

Para el año 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá, invita a presentar propuestas a organizaciones en las siguientes categorías:

- Sellos disqueros y distribuidoras independientes.
- Estudios de grabación, salas de ensayo y similares.
- Medios de comunicación y empresas digitales.
- Tiendas de ropa, accesorios y artesanías.
- Empresas de merchandising
- Tatto y piercing. (Exclusivamente para ofrecer servicios y vender accesorios)
- Escuelas y procesos de formación.
- Festivales locales.
- Venta, distribución y servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales.
- Bares (Exclusivamente para ofrecer servicios y vender accesorios)

- Promotores y productores.
- Comics (manga, hentai), ilustración, animación, video, otros.
- Discotiendas.
- Deportes extremos.
- Redes, ongs y colectivos relacionados con rock.

### **3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

- Personas naturales mayores de 18 años radicadas en Bogotá.
- Personas jurídicas y colectivos radicados en Bogotá.

### **4. REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR**

Presentar una propuesta escrita que incluya:

- 4.1** Presentación de la Organización y/o persona natural (Trayectoria y/o experiencias previas en eventos similares)
- 4.2** Servicio o bien que ofrecerá
- 4.3** Cantidades
- 4.4** Precios
- 4.5** Materiales (incluir muestra visual)
- 4.6** Justificación de la propuesta y pertinencia de la misma para la Carpa Distrito Rock

### **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección de las propuestas presentadas

- Diversidad de la oferta
- Apoyo al talento rock local y nacional, así como la relación de la propuesta con el concepto del Festival
- Trayectoria/Experiencia vs innovación de la organización, colectivo o persona
- Pertinencia de la propuesta

## 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

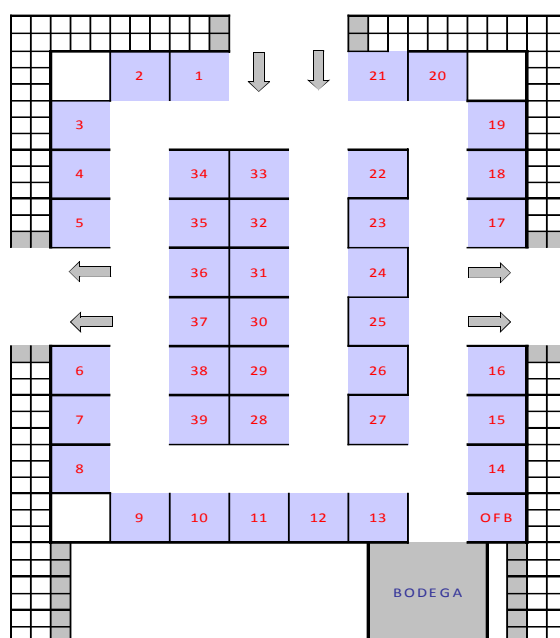
CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN EMPRENDEDORES DISTRITO ROCK				
MAYO			JUNIO	
7	18	25	7	10
Publicación de términos	Única fecha para la Recepción de propuestas 2 – 5 p.m.  Lugar: Cra 5 No. 26 A – 47 Of 210	Publicación de resultados *	Única fecha para entrega de consignaciones 2 – 5 p.m.  Lugar: Cra 5 No. 26 A – 47 Of 210	Publicación de mapa carpa**

**Nota:** \* Se publicarán resultados de seleccionados con su stand asignado y una lista de espera.

\*\* En caso de que una organización seleccionada no consigne, el espacio se le entregará a otro emprendedor de la lista de espera.

## 7. CONDICIONES OFRECIDAS

### 7.1 PLANO DISTRITO ROCK 2010



Veintinueve (29) stand disponibles de 3x3

- Se asignarán máximo dos (2) stand por organización
- Espacio de bodega de almacenaje

### 7.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

- Una conexión eléctrica con toma doble
- Una mesa 60 x1,50

- Dos sillas

## **8. VALOR POR STAND**

- Stand de 3x3 durante tres días seiscientos mil pesos (\$600.000)
- Stand de 6x3 durante tres días un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000)

Las consignaciones deben hacerse a nombre de la Fundación Tridha.  
Cuenta corriente: 14150148254  
Bancolombia

Este valor se establece a partir del costo total del montaje de la Carpa Distrito Rock. La Orquesta Filarmónica de Bogotá subsidia el 70% del valor total del mismo, como parte de su compromiso con la línea de emprendimiento y fortalecimiento organizacional de emprendedores culturales.

## **9. RECOMENDACIONES DE USO DE LOS STAND**

- No clavar
- No pintar
- No se permite la venta de cigarrillos, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, minutos a celular.
- No se permite la exhibición o venta de productos que atenten contra los derechos de autor
- No se permite la exhibición o venta de elementos contundentes o corto punzantes.
- No se permite la exhibición o venta de productos de vidrio, porcelana y otros, que puedan constituirse en elementos de riesgo para el público.